



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

Nº 234-2024-CU-UNAP

Iquitos, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 30 de diciembre de 2024, que acordó encargar al director general de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), informar al Rectorado sobre las plazas vacantes de docentes ordinarios en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (PPDE), que se generen durante el año 2025, con la finalidad de promocionar a doña Aldi Alida, Guerra Teixeira, profesora asociada a dedicación exclusiva (ASDE), adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), quien ha logrado 66.00 de puntaje, en el proceso de promoción de docentes ordinarios de la UNAP - 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada el 9 de julio de 2014, en el Diario Oficial "El Peruano", tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cumpliendo con sus funciones para asegurar la calidad universitaria y el desarrollo institucional en beneficio principalmente de los estudiantes, y velando por los derechos de los docentes de ser promovidos en la carrera docente, concedidos por la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la UNAP, ha llevado a cabo dicho proceso, decidido por el Consejo Universitario, a propuesta de las diferentes Facultades Académicas de la UNAP, en el marco de la Ley, el Estatuto y el Reglamento correspondiente; teniendo en cuenta que toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plazas vacantes y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, a través de las Resoluciones del Consejo Universitario N°s 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232-2024-CU-UNAP, del 31 de diciembre de 2024, se oficializó las promociones de los docentes ordinarios de las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado por el órgano de gobierno del Consejo Universitario, desarrollado en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo 105° del Estatuto señala que el Consejo Universitario, es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad y tiene entre su atribución de [...] promover [...] a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, establecido en el literal g) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP;

Que, luego de haber procedido con la promoción de los docentes ordinarios, en estricto orden de mérito a nivel de la Universidad, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, profesora asociada a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), quien ha postulado a una plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (PPDE), y logrado 66.00 de puntaje, ha quedado sin ocupar plaza de promoción de las catorce (14) que han sido cubiertas por otros docentes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 2024, acordó encargar al director general de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), informar al Rectorado sobre las plazas vacantes de docentes ordinarios en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (PPDE) que se generen durante el año 2025, con la finalidad de promocionar a doña Aldi Alida, Guerra Teixeira, profesora asociada a dedicación exclusiva (ASDE), adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), quien ha logrado 66.00 de puntaje, en el proceso de promoción de docentes ordinarios de la UNAP - 2024;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
Nº 234-2024-CU-UNAP**

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Encargar al director general de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), informar al Rectorado sobre las plazas vacantes de docentes ordinarios en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (PPDE) que se generen durante el año 2025, con la finalidad de promocionar a doña Aldi Alida, Guerra Teixeira, profesora asociada a dedicación exclusiva (ASDE), adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), quien ha logrado 66.00 de puntaje, en el proceso de promoción de docentes ordinarios de la UNAP - 2024.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FA,DGA,OPP,URRHH,DRAA,OCI,OCII,OAJ,Rem.,Ppto.,Leg.,Int.,SG,Archivo(2)
kbt.